



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00663 00

Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2022

Da cuenta este Despacho que el día de ayer se recibió a través de correo electrónico memorial en virtud del cual la señora Carmen Sofía Tovar Díaz presentó el desistimiento a la acción toda vez que *"la ARL SURA, se manifestó el día 08 de septiembre de 2022 por medio de correo electrónico en el cual me informa que me había generado pago de seis incapacidades por el monto de \$3.896.102 pesos m/cte."*

En ese sentido, el Despacho **ACEPTA DEL DESISTIMIENTO** bajo el entendido de que el objeto de la acción ha fenecido y ordena que una vez en firme el presente auto, se **ARCHIVEN** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1793f4b5cf6f8fd304d7ebac2b84997b5ca2dd8208e83b08e7c98eeb87ac9**

Documento generado en 16/09/2022 09:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>